

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	ORDINARIA DIECINUEVE DE 2002.	
I.- 712/2000	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN promovido por Enrique Alejandro Alcántara Vargas en contra del acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el 31 de marzo de 2000, en el conflicto de trabajo número 42/99-5. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)	3 A 6
II.- 1/2002	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México en contra del Presidente de la República y de otras autoridades, demandando la invalidez de los decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2001, relativos a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)	7 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
III.-2/2002	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento de Acolman de Nezahualcoyotl, Estado de México en contra del Presidente de la República y de otras autoridades, demandando la invalidez de los decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2001, relativos a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México.</p> <p>PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	8 Y 11
IV.- 3/2002	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en contra del Presidente de la República y de otras autoridades, demandando la invalidez de los decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2001, relativos a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	9 Y 11
V.-9/2002	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento de Atenco, Estado de México en contra del Presidente de la República y de otras autoridades, demandando la invalidez de los decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2001, relativos a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	10 A 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario dé usted cuenta con los asuntos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 23 Ordinaria, celebrada ayer.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores Ministros si no tienen alguna observación que hacer, se puede aprobar de manera económica, con la consideración de que no estoy por haber estado ausente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí como no, así se consignó que está usted realizando otras actividades inherentes a su cargo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 712/2000, PROMOVIDO POR ENRIQUE ALEJANDRO ALCÁNTARA VARGAS EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL, EN EL CONFLICTO DE TRABAJO NÚMERO 42/99-5.

La Ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE; EN CONSECUENCIA,

SEGUNDO.- QUEDA FIRME EL ACUERDO DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL, DICTADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL EXPEDIENTE DT5046/2000.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros como en este asunto intervino el Consejo de la Judicatura y el Presidente de la Corte es también Presidente del Consejo, creo que estoy impedido, se los someto a su consideración para que en su caso califiquen el Impedimento en el sentido en que lo deseen.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO: Tratándose del Impedimento del señor Presidente, asumo la Presidencia simplemente para resolver si está impedido y en su caso, para el asunto, si es que fuera en sentido positivo la resolución de ustedes, de manera que someto a la consideración el Impedimento del señor Ministro Genaro Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO: Sí.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Estimo que es fundado el impedimento que propone el señor Presidente porque es parte integrante y cabeza de la autoridad señalada como responsable en el caso que concierne.

Por lo tanto propongo que se estime fundado dicho impedimento.

Si ninguno de los señores Ministros está en contra, en votación económica se aprueba su impedimento.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente en Funciones, hay unanimidad de ocho votos en el sentido de que es legal el impedimento hecho valer por el señor Ministro Presidente Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Así se resuelve entonces definitivamente. Y empezaremos a examinar el Amparo Directo en Revisión 712/2000.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Gracias señor Presidente en Funciones. Como seguramente advierten Sus Señorías y así lo hizo saber la Secretaría de Acuerdos al dar cuenta con este asunto, se está proponiendo desechar el recurso de revisión y dejar firme el acuerdo del Tribunal Colegiado que resolvió desechar la demanda de amparo directo promovida. Esto obedece a lo siguiente: Con motivo de las discusiones de

diversos asuntos, tenemos conocimiento de cuál es el punto de vista de ustedes sobre el particular y en esas condiciones consideré que era más viable, más fácil, presentar el proyecto en ese sentido, pensando que era el sentir de la mayoría. Sin embargo, debo manifestar que el voto personal, voto de mi parte, será en el sentido de revocar la resolución pronunciada por el Tribunal Colegiado y ordenar al Tribunal Colegiado que provea respecto de la admisión de la demanda de amparo directo, en el supuesto de no existir otro motivo de improcedencia que sea válido.

Está a la consideración de ustedes el proyecto con la salvedad hecha en el sentido de que votaré yo, en un diverso sentido al proyecto que someto a la consideración de ustedes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor Ministro Ponente. Si ninguno de los señores Ministros desea hacer uso de la palabra. Señor Secretario, sírvase tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Yo coincido en una parte con el voto del señor Ministro Don Humberto Román Palacios. Exclusivamente en la parte en donde considera procedente el recurso. Sin embargo, no comparto el otro aspecto en donde revoca el acuerdo impugnado y manda que se admita el amparo. Por tanto, mi voto es en el sentido de que sí es procedente el recurso, pero que debe confirmarse el acuerdo impugnado y desecharse el amparo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra del proyecto, por las razones expresadas hace un momento.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto en sus términos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente en Funciones, hay mayoría de seis votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: POR LO TANTO, SE RESUELVE TAL Y COMO SE PROPUSO.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sí.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Desde luego, al formular el engrose ya, será sometido a la consideración de todos ustedes y formularé yo, como lo anuncié, un voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Así se hará, por supuesto.

Visto que ha sido concluido este asunto, regreso la Presidencia de los Debates al señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Continúe usted, señor Secretario, con los asuntos de la lista.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 1/2002, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO
DE MÉXICO, EN CONTRA DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DE LOS DECRETOS
EXPROPIATORIOS PUBLICADOS EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL
22 DE OCTUBRE DE 2001.**

La Ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 2/2002, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN DE
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE
MÉXICO, EN CONTRA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DE LOS DECRETOS
EXPROPIATORIOS PUBLICADOS EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL
22 DE OCTUBRE DE 2001.**

La Ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 3/2002, PROMOVIDA POR EL
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL, EN CONTRA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DE LOS DECRETOS
EXPROPIATORIOS PUBLICADOS EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL
22 DE OCTUBRE DE 2001.**

La Ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES.

NOTIFÍQUESE; “ . . . “

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 9/2002, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO
DE MÉXICO EN CONTRA DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE
OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DE LOS DECRETOS
EXPROPIATORIOS PUBLICADOS EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL
22 DE OCTUBRE DE 2001.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES.

SEGUNDO.- AGRÉGUENSE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PROVEÍDO AL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 65/2002 PL, DEDUCIDO DE ESTA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Son los cuatro asuntos señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Si señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a la consideración de los señores Ministros los proyectos con que ha dado cuenta el señor Secretario.

Como no hay observaciones de los señores Ministros, se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente,
hay unanimidad de 9 votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por lo tanto:

SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS CUATRO PROYECTOS

Y habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(A LAS 12:35 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN)